FEDERACIÓN VENEZOLANA DE GOLF

Afiliada al Comité Olímpico Venezolano y a la Federación Sudamericana de Golf

COMITÉ DE SELECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN N.º 01-2026

CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DEL TORNEO CLASIFICATORIO PARA EL CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL 2027

(Categorías Damas y Caballeros)

Caracas, 4 de noviembre de 2026

PREÁMBULO

La Federación Venezolana de Golf, con más de setenta y cinco años de historia al servicio del golf nacional, ente rector de esta disciplina en el país, afiliada al Comité Olímpico Venezolano y a la Federación Sudamericana de Golf, y regida por la Ley Orgánica del Deporte, y también por la Carta Olímpica, dirige la presente convocatoria a sus clubes afiliados, a sus atletas juveniles y a sus representantes.

Venezuela ha sido designada sede del Campeonato Sudamericano Juvenil 2027, que se disputará del 15 al 21 de marzo de 2027 en el Lagunita Country Club, en Caracas. Se trata de un acontecimiento de envergadura y de profundo valor simbólico para el golf venezolano, pues representa el retorno al país de los campeonatos de la Federación Sudamericana de Golf tras más de una década de ausencia. Organizarlo supone no solo un reto deportivo y organizativo, sino también una inversión importante de recursos por parte de la Federación, del club sede y de las numerosas personas e instituciones que trabajarán en favor de su realización.

Con el propósito de planificar y organizar este evento de manera óptima, la presente convocatoria se publica en el mes de noviembre, y no en diciembre como ha sido habitual en años anteriores, y el Torneo Clasificatorio se celebrará en la primera semana de enero, y no en la tercera o cuarta, como ha sido costumbre. Para que el esfuerzo deportivo y competitivo rinda los frutos esperados y maximice las posibilidades de que Venezuela alcance sus expectativas, el equipo nacional debe seleccionarse con tiempo suficiente para entrenar, consolidarse como grupo y prepararse de manera integral en los aspectos técnico, físico y mental.

Asimismo, la Federación reconoce que numerosos jugadores venezolanos residen en el exterior y tienen pleno derecho a competir por un lugar en el equipo nacional. Es voluntad expresa del Comité

de Selección Nacional que esos jugadores acudan al Clasificatorio si aspiran a integrar el equipo que nos representará en Caracas, y la anticipación de esta convocatoria les permite organizar oportunamente su viaje y su participación.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NACIONAL DE LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE GOLF, FACULTADO POR SU JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 3, Y EL ARTÍCULO 18 DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN, Y CON LOS REGLAMENTOS OFICIALES DE CAMPEONATOS Y TORNEOS DE LA FVG (REVISIÓN JULIO 2025), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Federación Venezolana de Golf (en adelante, la FVG) ha sido designada por la Federación Sudamericana de Golf (en adelante, la FSG) para organizar en Venezuela la 59.ª edición del Campeonato Sudamericano Juvenil, que se disputará del 15 al 21 de marzo de 2027 en el Lagunita Country Club (en adelante, LCC), en la ciudad de Caracas.

SEGUNDO. Que el Campeonato Sudamericano Juvenil 2027 representa el regreso a Venezuela de los campeonatos de la FSG después de más de una década, pues el último celebrado en el país fue, precisamente, la 49.ª edición de este mismo torneo, disputada en 2016 en la misma sede.

TERCERO. Que para la FVG esta designación constituye un honor y, a la vez, un gran reto, por lo que se ha propuesto no solo organizar un torneo de primer nivel, sino también hacer los mayores esfuerzos para conformar el mejor equipo posible en experiencia, talento, compromiso, disciplina y preparación.

CUARTO. Que la organización del Campeonato supone para la FVG, para el club sede y para las instituciones que la acompañan una erogación importante de recursos, y que la mejor manera de honrar esa inversión es que el equipo nacional llegue a la competencia en óptimas condiciones de preparación.

QUINTO. Que, dado que el Campeonato se disputará del 15 al 21 de marzo de 2027, es necesario conformar el equipo con suficiente antelación para que sus integrantes puedan entrenar juntos, consolidarse como equipo y prepararse de manera integral.

SEXTO. Que durante el mes de diciembre muchas familias viajan fuera de Venezuela con motivo de las festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes, y que en esa misma época numerosos jugadores venezolanos participan en torneos en el exterior.

SÉPTIMO. Que numerosos jugadores venezolanos residen fuera del país, tienen pleno derecho a competir por un lugar en el equipo nacional y requieren tiempo para organizar su viaje a Venezuela.

OCTAVO. Que en el mes de diciembre se registra un incremento importante en el costo de los boletos aéreos, y que una de las formas de mitigar esta situación es adquirirlos con anticipación.

NOVENO. Que es voluntad del Comité de Selección Nacional que los jugadores venezolanos residentes en el exterior que aspiren a integrar el Equipo Nacional Juvenil acudan a Venezuela a disputar el Torneo Clasificatorio, en igualdad de condiciones con los jugadores residentes en el país.

DÉCIMO. Que los Reglamentos Oficiales de Campeonatos y Torneos de la FVG facultan al Comité de la Competencia para establecer las condiciones de cada torneo (numerales 2.3 y 2.5) y autorizan

a la FVG a acordar, de forma excepcional, condiciones complementarias de inscripción cuando lo considere conveniente (numeral 2.13, literal e).

UNDÉCIMO. Que, por las razones expuestas, resulta conveniente publicar la presente convocatoria con mayor antelación que la habitual, adelantar el cierre de las inscripciones y celebrar el Torneo Clasificatorio en la primera semana de enero de 2027.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar al **Torneo Clasificatorio para el Campeonato Sudamericano Juvenil 2027** (en adelante, el Clasificatorio), en las categorías Damas y Caballeros, que se disputará **del jueves 7 al domingo 10 de enero de 2027** en las instalaciones del **Lagunita Country Club**, en la ciudad de Caracas, con el fin de seleccionar a los jugadores que integrarán los equipos que representarán a Venezuela en el **Campeonato Sudamericano Juvenil 2027**, a celebrarse en la misma sede del 15 al 21 de marzo de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el Reglamento del Clasificatorio, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución y se transcribe a continuación. En todo lo no previsto en él se aplicarán los Reglamentos Oficiales de Campeonatos y Torneos de la FVG.

ARTÍCULO TERCERO. Ratificar como integrantes del Equipo Nacional Juvenil que representará a Venezuela a los atletas que, a la fecha de publicación de esta Resolución, ocupan el primer lugar del Escalafón Nacional Juvenil 2026 en cada categoría.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en la página web y en las redes sociales oficiales de la FVG, y comunicarla a los clubes afiliados para su difusión entre sus jugadores juveniles y sus representantes.

REGLAMENTO DEL TORNEO CLASIFICATORIO
PARA EL CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL 2027

I. SEDE Y FECHAS

1.1. El Clasificatorio se disputará del **jueves 7 al domingo 10 de enero de 2027** en el campo del **Lagunita Country Club**, ubicado en la ciudad de Caracas, Venezuela.

1.2. El Campeonato Sudamericano Juvenil 2027, para el cual clasifica este torneo, se disputará en la misma sede **del lunes 15 al domingo 21 de marzo de 2027**, en las condiciones que oportunamente confirme la FSG.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán participar en el Clasificatorio los jugadores y jugadoras que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser venezolano(a) por nacimiento o por naturalización, o portador(a) de pasaporte venezolano vigente.
- No haber cumplido dieciocho (18) años de edad **al 31 de diciembre de 2026**, de conformidad con el reglamento de la FSG para el Campeonato Sudamericano Juvenil y con el numeral 4.2, literal a), de los Reglamentos Oficiales de la FVG.
- Tener la condición de golfista aficionado (amateur), conforme a las Reglas del Estatus de Aficionado de The R&A y la USGA, adoptadas por la FVG.

- Estar afiliado(a) a la FVG y solvente con todas sus obligaciones ante ella a la fecha del cierre de las inscripciones.
- Los jugadores no residentes en Venezuela deberán presentar, además, una certificación oficial de su índice de hándicap emitida por la entidad rectora del golf del país donde residen o por el profesional del club donde desarrollan su actividad (numeral 2.4, literal c, de los Reglamentos Oficiales de la FVG).

2.2. **Cupos automáticos.** Los primeros nueve (9) caballeros y las primeras nueve (9) damas del **Escalafón Nacional Juvenil**, cerrado a la fecha de publicación de esta Resolución, tendrán cupo automático en el Clasificatorio, siempre que cumplan los requisitos del numeral 2.1. El cupo automático es personal y corresponde exclusivamente a quienes ocupen dichas posiciones a la fecha del cierre del Escalafón; en consecuencia, si alguno de ellos desistiera de participar, cambiara de categoría o se viera impedido de jugar por cualquier causa, su cupo no se trasladará a los jugadores ubicados en las posiciones subsiguientes.

2.3. **Invitaciones.** Los demás participantes serán admitidos por invitación del Comité de Selección Nacional, el cual se reserva el derecho de invitar a jugadores ubicados fuera de las nueve primeras posiciones del Escalafón Nacional Juvenil. Para ello podrá tomar en cuenta, entre otros criterios, el índice de hándicap, los resultados recientes en torneos nacionales e internacionales y la posición en los escalafones y rankings nacionales. Las decisiones sobre invitaciones son de la exclusiva competencia del Comité de Selección Nacional y no estarán sujetas a apelación.

2.4. El club sede y la FVG se reservan el derecho de admisión de los participantes y de sus acompañantes.

III. INSCRIPCIONES

3.1. **Período.** Las inscripciones se recibirán **desde el martes 1.º hasta el viernes 18 de diciembre de 2026, a las 12:00 m.** No se aceptarán inscripciones extemporáneas ni inscripciones o cancelaciones por vía telefónica. El cierre anticipado de las inscripciones constituye una condición complementaria acordada por la FVG al amparo del numeral 2.13, literal e), de sus Reglamentos Oficiales, en atención a las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución.

3.2. **Procedimiento.** De conformidad con el numeral 2.13 de los Reglamentos Oficiales de la FVG, la inscripción y el pago se efectuarán en línea a través del botón de pago habilitado en la página web de la FVG (www.fvg.org). El jugador, o su representante legal si es menor de edad, deberá además remitir la planilla de inscripción debidamente completada al correo electrónico fvg.admi@gmail.com y deptorneos1.fvg@gmail.com dentro del período señalado.

3.3. **Mecanismo alterno de pago.** Quien no pueda acceder a la facilidad en línea podrá pagar mediante depósito o transferencia a cualquiera de las siguientes cuentas de la Federación Venezolana de Golf, remitiendo el comprobante al correo indicado en el numeral anterior:

Beneficiario: FEDERACION VENEZOLANA DE GOLF

Tipo de cuenta: Cuenta corriente

Número de cuenta: 21280010409

ABA: 021502189

SWIFT: FILCPR22

Nombre del banco: FACEBANK International

Dirección del banco: 17 Road 2, Suite 600, Guaynabo, Puerto Rico 00968-1787

Dirección del Beneficiario: CALLE EUGENIO MENDOZA, EDIF. IASA, MZZ, OFIC. M02, CARACAS 1060, MIRANDA, VENEZUELA

Para pagos vía Zelle será a la siguiente cuenta:



3.4. **Valor de la inscripción.** El valor de la inscripción, fijado por la Junta Directiva de la FVG conforme al numeral 2.13 de sus Reglamentos Oficiales, será de **180$**.

3.5. El comprobante de pago deberá indicar los nombres y apellidos completos del jugador, su número de cédula de identidad, su correo electrónico y su número de teléfono. **Los jugadores que no completen el pago y remitan la planilla dentro del período de inscripciones no quedarán inscritos.**

3.6. **Documentación adicional.** Los jugadores que participen por primera vez en un clasificatorio de la FVG deberán acompañar a su inscripción copia de su partida de nacimiento, de su cédula de identidad o pasaporte vigente y, de ser el caso, del documento de naturalización.

3.7. **Cancelaciones.** Las cancelaciones se recibirán únicamente por escrito, al mismo correo electrónico, **hasta las 12:00 m. del viernes 18 de diciembre de 2026**. Las cancelaciones posteriores a esa fecha y hora, así como la inasistencia de un jugador inscrito a su hora de salida, acarrearán la pérdida del monto total de la inscripción.

3.8. **Devoluciones.** Solo se reintegrará el valor de la inscripción, neto de costos bancarios, a los jugadores que, habiendo cumplido el procedimiento, no hayan sido admitidos por falta de cupo. A solicitud del jugador o de su representante legal, la FVG podrá en su lugar abrirle un crédito por el monto pagado para futuras competencias.

3.9. **Confirmación.** La FVG publicará la lista oficial de jugadores inscritos y admitidos el 21 de diciembre de 2026 en su página web y en sus redes sociales oficiales.

IV. MODALIDAD DE JUEGO

4.1. El Clasificatorio se jugará en la modalidad de **juego por golpes (stroke play)**, sin hándicap, en cada categoría, a **setenta y dos (72) hoyos**, distribuidos en ocho (8) vueltas de nueve (9) hoyos, a razón de dos (2) vueltas diarias los días jueves 7, viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de enero de 2027.

4.2. El Director de la Competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos a jugar cada día, en atención a las condiciones climáticas y del campo, a fin de que el torneo concluya en las fechas programadas.

4.3. **Marcas de salida.** De conformidad con el numeral 4.2, literal b), de los Reglamentos Oficiales de la FVG, los caballeros jugarán desde las marcas largas del LCC (marcas azules) y las damas desde las marcas especiales que determine el Comité de la Competencia. Las distancias oficiales serán informadas en las condiciones de la competencia, de acuerdo con las recomendaciones de la FSG contenidas en el reglamento del Campeonato Sudamericano Juvenil.

4.4. **Corte.** En cada categoría se podrá establecer un corte al completarse los treinta y seis (36) hoyos, en función del número final de inscritos. El número de jugadores que superará el corte se informará en la cartelera oficial y en la página web de la FVG antes del inicio del torneo.

V. EMPATES

5.1. En caso de empate entre dos (2) o más jugadores en el primer lugar de una categoría, este se definirá mediante desempate por **muerte súbita (sudden death)** entre los jugadores empatados, en los hoyos que determine el Director de la Competencia, hasta que se resuelva el empate.

5.2. Los empates en las demás posiciones se mantendrán como tales y no serán objeto de desempate.

VI. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL

6.1. Cada equipo nacional, Damas y Caballeros, estará integrado por **tres (3) jugadores titulares** y un (1) jugador alterno, seleccionados conforme a las siguientes disposiciones.

6.2. **Primer integrante: líder del Escalafón Nacional Juvenil.** El jugador y la jugadora que, a la fecha de publicación de esta Resolución, ocupen el primer lugar del Escalafón Nacional Juvenil 2026 en su respectiva categoría ocuparán automáticamente un lugar en el equipo. En consecuencia, pasan a formar parte del Equipo Nacional Juvenil la atleta **María Mercedes Tablante M.**, en la categoría Damas, y el atleta **Andrés Martínez Benedetti**, en la categoría Caballeros, quienes, en reconocimiento al mérito, al esfuerzo, a la constancia y a la regularidad demostrados para alcanzar dicha posición, han sido ratificados por la Junta Directiva de la FVG y por el Comité de Selección Nacional. Se deja expresa constancia de que su condición de clasificados no les exime de participar

en el Clasificatorio; por el contrario, su participación en él es **obligatoria**, salvo dispensa justificada del Comité de Selección Nacional.

6.3. **Segundo integrante: ganador del Clasificatorio.** La ganadora de la categoría Damas y el ganador de la categoría Caballeros obtendrán un cupo en el equipo, siempre que cumplan con las marcas máximas (scores máximos) establecidas en el numeral 6.5. De no cumplirse este requisito, el Comité de Selección Nacional seleccionará al segundo integrante a su criterio, con preferencia entre quienes hayan culminado el Clasificatorio con un resultado competitivo.

6.4. **Tercer integrante y alterno.** El tercer integrante de cada equipo y el jugador alterno serán escogidos libremente por el Comité de Selección Nacional, el cual tomará en cuenta, entre otros criterios, el desempeño en el Clasificatorio, la posición en el Escalafón Nacional Juvenil, los resultados recientes en torneos nacionales e internacionales y la experiencia en competencias por equipos.

6.5. **Marcas máximas (scores máximos).** Para los efectos del numeral 6.3, se establecen las siguientes marcas máximas, calculadas sobre el par del campo por cada vuelta de dieciocho (18) hoyos:

- **Damas:** dos (2) golpes sobre el par del campo por cada vuelta de 18 hoyos.
- **Caballeros:** un (1) golpe sobre el par del campo por cada vuelta de 18 hoyos.

6.6. El Comité de la Competencia podrá modificar las marcas máximas establecidas para los días subsiguientes, una vez concluido el primer día de competencia, siempre que cuente con el voto unánime del Comité de Selección Nacional y lo comunique debidamente a los participantes antes del inicio de la siguiente jornada.

6.7. **Plazo de selección.** El Comité de Selección Nacional completará la conformación de los equipos durante la semana del 11 al 15 de enero de 2027 y convocará a todos los atletas seleccionados a su primer encuentro formal con el delegado y el coach el **lunes 18 de enero de 2027**.

6.8. Las decisiones del Comité de Selección Nacional en materia de conformación del equipo son definitivas e inapelables.

VII. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

7.1. Al inscribirse en el Clasificatorio, todo jugador adquiere la obligación de participar hasta el final de la competencia. Cualquier retiro deberá ser autorizado previamente por el Director de la Competencia.

7.2. Todo jugador inscrito, y su representante legal si es menor de edad, acepta íntegramente las disposiciones de esta Resolución y del presente Reglamento, los Reglamentos Oficiales de Campeonatos y Torneos de la FVG, y las decisiones del Comité de la Competencia y del Comité de Selección Nacional.

7.3. **Control antidopaje.** Los participantes quedan sujetos a la Política Antidopaje para el golf en Venezuela suscrita por la FVG, adaptada a las normas del Instituto Nacional de Deportes y al Código de la Agencia Mundial Antidopaje, conforme al numeral 2.12 de los Reglamentos Oficiales de la FVG.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO NACIONAL

8.1. Los jugadores que resulten seleccionados, ya sea por esta Resolución o a través del Clasificatorio, para integrar el equipo que representará a Venezuela se obligan a:

- Participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil 2027, del 15 al 21 de marzo de 2027, en el Lagunita Country Club.
- Cumplir con las prácticas y concentraciones previas al Campeonato, de acuerdo con el plan de trabajo que determinen la FVG, la Dirección del Programa de Alto Rendimiento (P.A.R.) y el delegado del equipo.
- Acatar todas las normas y reglamentaciones que se dicten para los participantes del Campeonato Sudamericano Juvenil.
- Utilizar el uniforme completo (de gala y de juego) durante toda la competencia, incluidos los días de práctica.
- Mantener contacto permanente con el P.A.R., el Comité de Selección Nacional, el delegado y el coach, a fin de conocer el programa de trabajo, los requerimientos y el plan de juego, desde la semana siguiente a su selección y hasta la fecha que se les indique.

8.2. **Ciclo de prácticas.** A partir del 21 de enero de 2027 se dará inicio al ciclo de prácticas en los campos que seleccionen la FVG y el coach. Asimismo, se reforzará la preparación física y mental bajo los criterios del personal técnico calificado, a fin de garantizar una preparación integral.

8.3. **Jugadores residentes en el exterior.** En caso que el jugador seleccionado resida fuera de Venezuela, la FVG y el Comité de Selección Nacional reconocen que dicho jugador podrá verse imposibilitado de asistir presencialmente a las prácticas; en tal caso, el coach y el delegado harán el seguimiento correspondiente de su preparación a distancia, conforme al plan de trabajo que se le asigne.

8.4. El jugador seleccionado que no resida en Venezuela, o su representante legal, deberá informar a la FVG, dentro de las dos (2) semanas siguientes a su selección, la ciudad y el aeropuerto desde los cuales viajará a Venezuela. El incumplimiento de este requisito podrá acarrear la pérdida de su lugar y su sustitución en la conformación del equipo.

8.5. **Documentos.** Todo jugador seleccionado deberá hacer llegar a las oficinas de la FVG, **a más tardar el 12 de febrero de 2027**, los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de identidad y del pasaporte vigente.
- Permiso del colegio o universidad para los días de entrenamiento y competencia.
- Resumen de la historia médica, en el que se indique si sigue algún tratamiento, si padece alergias o si presenta alguna condición especial que deba tomarse en cuenta durante el Campeonato.
- Autorización de viaje y de participación firmada por el representante legal, en el caso de jugadores menores de edad que no residan en Venezuela.

8.6. **Incumplimiento.** En caso de que un jugador seleccionado no cumpla con las obligaciones antes descritas, la FVG y su Comité de Selección Nacional podrán adoptar las medidas que consideren pertinentes, que podrán ir desde prescindir del jugador y sustituirlo por el jugador alterno en la conformación del equipo, hasta la suspensión temporal de su participación en otros torneos nacionales e internacionales.

IX. HORARIOS Y GRUPOS DE SALIDA

9.1. Según el número de participantes, y siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Conducción de Competencias de The R&A, el Director de la Competencia decidirá si los grupos serán de dos (2) o tres (3) jugadores.

9.2. Para el primer día de competencia, los grupos se conformarán a criterio del Director de la Competencia. A partir del segundo día, los grupos se conformarán según el resultado total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6, y así sucesivamente. En caso de empate en las posiciones, se tomará en cuenta el orden de entrega de las tarjetas al finalizar la vuelta anterior.

9.3. Los horarios de salida se publicarán el 06 de enero de 2027 en la página web y en las redes sociales oficiales de la FVG. La primera salida del jueves 7 de enero será a las 06:50 a. m.

X. CADDIES Y TRANSPORTE

10.1. De conformidad con el numeral 5.5, literal b), de los Reglamentos Oficiales de la FVG, no se permitirá el uso de caddies. Cada jugador deberá cargar su propia bolsa; se permite el uso de carritos manuales de empuje o arrastre (push/pull cart), sin batería.

10.2. El Comité de la Competencia establece el uso obligatorio de un **caddie delantero** por grupo, con la función exclusiva de marcador, cuya tarifa por vuelta de dieciocho (18) hoyos será fijada por el LCC y asumida en partes iguales por los jugadores del grupo.

10.3. Los jugadores deberán caminar durante toda la vuelta estipulada, salvo que el Comité de la Competencia autorice el uso de carritos de golf en determinados sectores del campo, lo cual se informará antes del inicio de la competencia. Penalidad por infracción: dos (2) golpes por cada hoyo en el que se haya producido la infracción, con un máximo de cuatro (4) golpes por vuelta; si el jugador no suspende de inmediato el uso del vehículo no autorizado, será descalificado.

XI. PRÁCTICA

11.1. El campo del LCC estará disponible para la práctica de los jugadores inscritos los días 04 y 05 de enero de 2027, previa coordinación directa con el club.

XII. REGLAS DE JUEGO Y CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

12.1. El Clasificatorio se regirá por las **Reglas de Golf vigentes** aprobadas por The R&A y la USGA, adoptadas por la FVG; por las Reglas Locales y las Condiciones de la Competencia que establezca el Comité de la Competencia; por el presente Reglamento, y, supletoriamente, por los Reglamentos Oficiales de Campeonatos y Torneos de la FVG.

12.2. Conforme al numeral 2.5 de los Reglamentos Oficiales de la FVG, las Reglas Locales serán publicadas el día anterior al inicio de la competencia.

12.3. **Práctica en el green del último hoyo jugado.** Se adopta la Regla Local Modelo I-2: «Un jugador no debe ejecutar golpes de práctica en o cerca del putting green del último hoyo jugado ni hacer rodar una bola sobre su superficie. Si ejecuta un golpe de práctica en o cerca del putting green del último hoyo jugado, el jugador incurre en la penalidad de dos golpes en el siguiente hoyo o, si se trata del último hoyo de la vuelta, la penalidad se aplicará en dicho hoyo».

12.4. **Espectadores.** Los espectadores deberán permanecer al menos a treinta (30) yardas de los jugadores en el campo y no podrán comunicarse con ellos ni impartirles indicaciones técnicas de

ninguna naturaleza. La infracción de esta condición podrá acarrear una penalidad al jugador involucrado. Adicionalmente, el espectador que incurra en conductas inapropiadas durante el Clasificatorio podrá ser sancionado por la FVG, incluso con la prohibición de asistir al Campeonato Sudamericano Juvenil 2027.

12.5. **Dispositivos de medición de distancia.** Indicar si se permite su uso, de conformidad con la Regla 4.3a(1), y las limitaciones aplicables.

12.6. **Conducta.** Se espera de todos los participantes y de sus acompañantes una conducta acorde con el espíritu del juego, con las Normas de Etiqueta y con las normas del club sede. El Comité de la Competencia podrá aplicar el Código de Conducta de la FVG y las sanciones que en él se establecen.

XIII. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

13.1. **Comité de la Competencia.** De conformidad con el numeral 1.5 de los Reglamentos Oficiales de la FVG, estará integrado por el Director de la Competencia designado por la FVG, el Sr. Carlos Rincón; un miembro del Comité de Reglas de la FVG, José Medina; y un representante del comité de reglas del club sede, el profesional Elio Trujillo (LCC), además de los jueces principales de la competencia.

13.2. **Director de la Competencia.** El Director de la Competencia será el **Sr. Carlos Rincón**.

13.3. **Jueces.** Serán designados por el Director de la Competencia, quien a su vez podrá actuar como juez del Clasificatorio, y tendrán a su cargo la aplicación de las Reglas de Golf durante la competencia.

13.4. Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será decidida y resuelta por el Comité de la Competencia, y su decisión será definitiva.

XIV. COMUNICACIONES Y CONTACTO

14.1. Todas las comunicaciones oficiales relativas al Clasificatorio se publicarán en la página web de la FVG (www.fvg.org) y en sus redes sociales oficiales.

14.2. Para consultas sobre inscripciones y pagos: correo electrónico fvg.admi@gmail.com, teléfono (+58 4122785433)

14.3. Para consultas deportivas y técnicas: Santiago Quintero +58 4148736002

XV. CALENDARIO RESUMEN

Hito	Fecha
Publicación de la convocatoria	Miércoles 4 de noviembre de 2026
Período de inscripciones	Del 1.º al 18 de diciembre de 2026, hasta las 12:00 m.
Cierre de cancelaciones sin penalidad	18 de diciembre de 2026, 12:00 m.
Publicación de la lista de admitidos	21 de diciembre de 2026
Publicación de horarios de salida	06 de enero de 2027
Torneo Clasificatorio	Jueves 7 al domingo 10 de enero de 2027 — Lagunita Country Club, Caracas

Hito	Fecha
Selección del resto del equipo	Del 11 al 15 de enero de 2027
Primer encuentro con el delegado y el coach	Lunes 18 de enero de 2027
Inicio del ciclo de prácticas	21 de enero de 2027
Entrega de documentos de los integrantes del equipo	12 de febrero de 2027
Campeonato Sudamericano Juvenil 2027	Lunes 15 al domingo 21 de marzo de 2027 — Lagunita Country Club, Caracas

La presente Resolución se expide en la ciudad de Caracas, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.



Mario M. Maya B.
Comité de Selección Nacional
Federación Venezolana de Golf



Felipe Rodríguez U.
Presidente de la Junta Directiva
Federación Venezolana de Golf